

PRAXIS

educativa

Universidad Nacional de La Pampa
Facultad de Ciencias Humanas
Instituto de Ciencias de la Educación
para la investigación interdisciplinaria



ISSN 2313-934X
SANTA ROSA, LA PAMPA, ARGENTINA
Correo electrónico: iceii@humanas.unlpam.edu.ar
Disponible en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis>

Notas en torno a la organización y funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional (1953-1955). Artículo de Sebastián Koc. *Praxis educativa*, Vol. 23, Nº 1; enero - abril 2019 - E - ISSN 2313-9334X. pp. 1 - 12. DOI: <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2019-230104>

Esta obra se publica bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
CC BY-NC-SA Atribución, No Comercial, Compartir igual



Notas en torno a la organización y funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional (1953-1955)

On the organization and functioning of the Workers' National University (1953-55)

Anotações sobre a organização e o funcionamento da Universidade Obreira Nacional (1953-1955)

Sebastián Koc

IdIHCS. CONICET. Universidad Nacional de La Plata

sebastiankoc84@gmail.com

Orcid 0000-0003-1021-9885

Recibido: 2018-07-30 | **Revisado:** 2018-08-30 | **Aceptado:** 2018-09-08

Resumen

En este artículo comenzaremos por fundamentar la potencia pedagógica de la investigación educativa, en tanto educa de un modo particular respecto de lo que significa investigar y el cúmulo de licencias y autorizaciones—así como de exclusiones—que debieran quedar comprendidas en su devenir y manifestaciones. Desde esta premisa, intentaremos discernir entre aquellas prácticas que reeditan modos de colonialidad persistentes en la academia y aquellos gestos con capacidad de ruptura respecto de las opresiones categoriales tradicionales. Esperamos que tal inventario de las prácticas disruptivas—descoloniales en espíritu, aun de modo implícito—colabore con la (re) institución de nuevas narrativas en una expresión de lo que Catherine Walsh promete como políticas del nombrar (Walsh, 2014) y lo que la investigación social más radical propicia como participación (disputada) en los modos de representar el mundo (Denzin & Lincoln, 2011, 2012; Kincheloe & McLaren, 2012). El propio acto discursivo que el artículo ensaya constituirá, esperamos, un relato descolonizante, imbuido de su propia fuerza pedagógica.

Palabras clave: Investigación educativa; pedagogías descoloniales; autorización discursiva.

Abstract

In this article we advocate for the pedagogic potential of educational research, as it educates in a particular manner on the meaning of investigation and the set of consents and permits—as well as exclusions—which are expected in its manifestations. From such grounds we will try to discern between those practices that reinforce coloniality in the academy and the gestures which involve opportunities for disruption and escape from traditional category oppressions. We hope an inventory of decolonial practices (even those which are tacitly included as such) will contribute with the (re) institution of narratives along the lines of Catherine Walsh's politics of naming (Walsh, 2014) and what the most radical research paradigms discuss as (contested) interventions in the representations of reality (Denzin & Lincoln, 2011, 2012; Kincheloe & McLaren, 2012). In this sense, the article itself represents a decolonizing text, imbued with pedagogic force.

Key words: Educational research; decolonial pedagogies; discursive authorization.

Resumo

Neste artigo começaremos por fundamentar a potência pedagógica da investigação educativa, dado que educa de um modo particular a respeito do que significa investigar e o cumulo de licenças e autorizações – assim como de exclusões- que deveriam estar compreendidas em seu devir e manifestações. A partir desta premissa, tentaremos discernir entre aquelas práticas que reeditam modos de colonialidade persistentes na academia e aqueles gestos com capacidade de ruptura a respeito das opressões de categorias tradicionais. Esperamos que tal inventário de práticas disruptivas- decoloniais em espírito, incluso de modo implícito-colabore com a (re) instituição de novas narrativas em uma expressão do que Catherine Walsh promete como políticas do nomear (Walsh, 2014) e o que a investigação social mais radical propicia como participação (disputada) nos modos de representar o mundo (Denzin & Lincoln, 2011, 2012; Kincheloe & McLaren, 2012). Esperamos, pois, que o próprio ato discursivo que o artigo expõe constitua um relato decolonizante, imbuído de sua própria força pedagógica.

Palavras-chave: investigação educativa; pedagogias decoloniais; autorização discursiva.

Introducción

La creación de la Universidad Obrera Nacional a través de la Ley 13229/48, durante el primer gobierno de Perón, ha sido objeto de análisis de múltiples estudios dentro de la historiografía educativa argentina, generando un debate que mantiene su vigencia hasta nuestros días. La discusión que atraviesa a este caudal bibliográfico gira básicamente en torno a la tensión entre quienes sostienen que la creación del parasistema educativo CNAOP-UON generó la democratización del sistema educativo a través de la integración de aquellos sectores sociales no incluidos anteriormente, impulsando la promoción social de los actores involucrados (1) y entre quienes consideran que la diversificación del sistema educativo es una estrategia política de las elites dirigentes cuya finalidad sería desviar a los sectores sociales en ascenso de la universidad para mantener el monopolio de los saberes socialmente válidos para el ejercicio del poder político, y por lo tanto, sostienen que todo intento de modificación del currículum clásico humanista es esencialmente discriminador (2). El presente artículo no busca formar parte en esta discusión, sino simplemente, exponer algunos mecanismos de funcionamiento de la UON que no han sido estudiados hasta el momento, a través del análisis de fuentes poco trabajadas como es el caso de la revista de la UON y otras nunca antes citadas como las actas de las reuniones de decanos y secretarios técnicos de esta institución.

Universidad Obrera Nacional: la relación entre las autoridades y los estudiantes

Tal como se ha mencionado anteriormente, uno de los aspectos que aún no ha sido abordado en torno a la UON es el de su organización estudiantil y la relación de ésta con las autoridades. Los estudiantes de esta casa de estudios estaban organizados en la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera (FADEUO) la cual fue creada por ellos en 1953.

Según se desprende del relevamiento de la revista de la UON, en un primer momento se organiza una Comisión Provisional cuya principal misión era establecer contacto con los alumnos de otras Facultades del interior del país, además de preparar un anteproyecto de Estatuto para la entidad. El mencionado Estatuto se fundamentaba en la siguiente declaración de principios:

En ejercicio de los derechos consagrados en el capítulo III de la Constitución Nacional, que se refiere en su parte I a los del trabajador y en la parte IV, a los de la Educación y la Cultura, los estudiantes de las distintas facultades regionales de la Universidad Obrera Nacional constituyen la "Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera" (FADEUO) que tendrá la misión de crear solidos vínculos de amistad y compañerismo entre sus asociados, a la vez que bregará por su bienestar y por su elevación y perfeccionamiento técnico, cultural, físico y espiritual. Siendo los estudiantes integrantes de la Universidad Obrera parte integrante de la joven generación argentina que vive la hora gloriosa de la recuperación nacional, la FADEUO, declara que nace plenamente identificada con la obra del General Juan Perón, inspirador y creador de la Universidad Obrera, y con los principios

que informan la Doctrina Nacional Peronista y que, en virtud de ello, todos sus asociados pondrán lo mejor de sí mismos, en todos los momentos de su vida, para contribuir a que la República Argentina sea una Nación Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana (Revista de la UON N°1 p. 46).

Puede observarse en esta declaración de principios la explícita identificación de la misma con los principios de la Doctrina Nacional Peronista y con la obra de Perón. Asimismo, también puede advertirse en la fuente consultada el reconocimiento oficial, por parte del Rector de la UON, de la FADEUO. Tal como expresa la revista:

Atento a lo solicitado por la "Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera" y considerando la identificación de principios con la Alta Casa de Estudios y las directivas del Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación, el Rector de la Universidad Obrera Nacional ha dictado la resolución N° 55 en fecha 5 de noviembre cuya parte dispositiva reza:

Art. 1°- Reconocer a la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera (FADEUO), como organización representativa del estudiantado de esta Universidad en todo el país.

Art. 2°- Los señores Decanos de las Facultades Regionales de la UON, sólo atenderán los problemas y aspiraciones presentados por las autoridades centrales de la FADEUO, o por las autoridades seccionales de cada Facultad, debidamente reconocidas y autorizadas por el cuerpo central. (Revista de la UON N° 3, p. 36).

En la citada resolución del rectorado, el reconocimiento de la FADEUO por parte de las autoridades se produce teniendo como referencia la identificación de los principios de esta incipiente organización estudiantil con los de la UON y con las directivas del entonces presidente Juan Perón. También puede advertirse –expresado en el Art. N° 2 de la citada resolución– que el rectorado reconoce oficialmente a la FADEUO como el único vehículo de canalización de las demandas estudiantiles. De esto se desprende que la política llevada adelante por el rectorado consistía en centralizar los reclamos estudiantiles en una única organización que contara previamente con su aprobación. En este sentido el Rector de la UON en el acto de inauguración del ciclo lectivo 1955 sostenía que:

Las puertas de los Decanatos de todas las Facultades Regionales y las puertas del Rectorado, estarán siempre abiertas para todos los alumnos y profesores, cuando los problemas sean de carácter individual y no en el orden general. Como hombre del Movimiento Obrero, como obrero y como peronista, reconozco siempre a la organización sindical. En esta casa existen organizaciones representativas del alumnado y del profesorado y, por consiguiente, sus problemas gremiales se atenderán por intermedio de las asociaciones representativas. Ese es el principio de la organización. No podemos pretender organizar si desconocemos la organización. (Revista de la UON N°11, p. 11).

El rectorado y los decanatos ofrecían ayuda a los problemas que se presentaran dentro de la universidad en tanto los mismos sean de carácter individual, y en caso de no serlo, solo atendían aquellos presentados por la organización sindical reconocida, para el caso de los estudiantes, la FADEUO.

Otro aspecto que queremos destacar en torno a la relación entre las autoridades y los alumnos es que, si bien no había una prohibición explícita sobre qué se podía decir o no en los actos oficiales de la UON, o sobre quienes podían hablar en los mismos, estaba reglamentado que los discursos estudiantiles debían ser aprobados por las autoridades de cada Facultad Regional antes de ser pronunciados. En este sentido la fuente documental relevada da cuenta de lo establecido en el plan de trabajo del año 1954, el cual señalaba que:

Los señores Decanos tienen la obligación de solicitar a sus subordinados inmediatos, con la debida anticipación, tres (3) copias de las palabras que habrán de pronunciar en los actos escolares a los efectos de su aprobación; una (1) de dichas copias quedará incorporada al archivo de la Facultad, y las dos (2) restantes deberán ser remitidas a la Universidad (Revista de la UON N°6, p. 35).

La UON había establecido un sistema mediante el cual podía anticipar aquello que iba a expresarse en los actos de esta institución, lo cual nos permite pensar en la aprobación o desaprobación de los discursos por parte de los decanos de las distintas facultades regionales.

Asimismo, según la resolución de la CNAOP N° 368-C/53 complementaria del decreto N° 8014/52 que reglamenta la organización y funcionamiento de la UON y que regula los “deberes de los alumnos” entre otras cosas, sostiene que los “Alumnos universitarios de las distintas facultades [...] no pueden llevar a la Facultad, libros impresos o volantes que no correspondan a la enseñanza que se les imparte” (Reglamento de organización y funcionamiento de la UON, p. 100). Creemos que, de esta manera, las autoridades habrían buscado regular cualquier tipo de actividad política que no se ajustara a los propiciados desde la institución. En este sentido, el Rector de la UON ratificaba este hecho al afirmar que:

Esta Universidad ha sido creada para los que trabajan. Aquí no se viene a pensar en otra cosa más que en eso. Quien quiera pensar o piense –porque es un derecho público pensar–, en otras cosas, lo deberá hacer fuera de aquí [...] Les estoy hablando muy claro. Esta casa es eminentemente revolucionaria y peronista, pero eso no significa que nosotros les diremos a ustedes que deben votar por un determinado hombre. No señores; esta casa, por ser peronista es constitucionalista y por estar encuadrada dentro de la Constitución Nacional, permite que cada hombre piense libremente. Claro está que debe pensar como argentino. Cuando alguien quiera hacerlo en otros términos, tendrá que ir a la vereda de enfrente. Aquí hay tres grandes principios de la argentinidad que deben respetarse y que nosotros haremos respetar la Patria, la Constitución Nacional y la Bandera Argentina que nos legó Belgrano, honró San Martín y dignificó Perón (Revista de la UON N°11, p. 11).

En este fragmento discursivo Conditi explicita que la UON es una institución creada para los trabajadores y que los estudiantes no deben pensar en otra cosa más que en eso; si bien pueden pensar libremente, ya que es un derecho garantizado por la constitución, cuando lo hagan deberán hacerlo fuera de allí, en la “vereda de enfrente”. Asimismo sostiene que en la UON hay que pensar “como argentino”, lo cual implica respetar “la Patria, la Constitución Nacional y la Bandera Argentina”. Creemos que en estas palabras Conditi sintetiza de manera categórica cuál habría sido la política llevada adelante al interior de la UON tanto por sus cuadros técnicos como por los directivos: ejercer un fuerte control sobre aquello que se decía, en primer término, aquello que se hacía, en segundo lugar, y por último, sobre aquello que se pensaba al interior de esta casa de altos estudios.

Estudiantes, sindicalistas y militares en la Universidad Obrera Nacional

Otro aspecto nunca relevado sobre la UON es la relación que sostuvo esta institución con sectores militares. En este sentido cabe destacar que la UON organizaba concursos estudiantiles de composición de poemas para las Fuerzas Armadas para el día del reservista y mediante los cuales promocionaba el acercamiento de los estudiantes a las fuerzas armadas. La revista de la universidad destacaba que:

Una bella y patriótica iniciativa constituyó la Jefatura de la Guarnición Militar “Rosario” a las entidades culturales para que el respectivo alumnado participara en los distintos certámenes organizados con referencia al Día del Reservista, cuyos actos conmemorativos se llevaron a efecto el días de la gesta de Mayo [...] Con este motivo el general de brigada, don Roberto Juan Tote, Comandante de las 3ra. Región Militar, cursó nota al decano de la Facultad Regional Rosario solicitando se efectuara una selección entre las composiciones de los estudiantes locales de la Universidad Obrera. [...]

Según la publicación de la universidad, la Jefatura de la Guarnición Militar de Rosario le solicitó al decano de la Facultad Regional Rosario que se efectuara una selección de los poemas que compusieran los estudiantes con motivo de “Día del Reservista”. Más adelante añade que:

Actuando como jurado la Comisión Asesora de la Facultad [...] otorgó el veredicto aprobatorio a los trabajos siguientes, que para estímulo de sus autores y ejemplo de sus compañeros de estudio reproducimos íntegramente al final de esta nota: “Pueblo, reserva en armas por una Argentina Justa, Libre y Soberana”, de Ismael Américo Rossi; “Pueblo en armas, por una Argentina Justa, Libre y Soberana” de Adolfo M. Routaboul y “Las reservas de la Patria y la Defensa Nacional de acuerdo a la doctrina Justicialista”, de José D. Piedrabuena [...]

La Comisión Asesora de la Facultad Regional Rosario actuando como jurado eligió como ganadores aquellos poemas cuyos títulos aparecen arriba mencionados. Tal como puede apreciarse

todos ellos hacen alguna mención o referencia tanto a la doctrina Justicialista como a la premisa de una “Argentina Justa, Libre y Soberana”, propia de dicha doctrina. Por último en relación al concurso, la revista concluye enunciando que:

El resultado de la participación en el concurso de nuestros estudiantes obreros no pudo ser más halagüeño, dado que los tres nombrados fueron premiados con sendas medallas de oro por la calidad e inspiración de sus composiciones [...] El premio a cada estudiante fue entregado personalmente por el general Tote, comandante de las 3ra. Región Militar, en ocasión de los actos a que se había adherido, por resolución expresa, el decanato de la Facultad Regional Rosario y donde enarbolaba la enseña de la alta casa de estudios el abanderado de la Facultad asistido por sus escoltas. (Revista de la UON N°13, p. 19).

En suma, los alumnos ganadores del concurso fueron galardonados con medallas de oro durante los actos realizados en torno al día del Reservista a los cuales había adherido la Facultad Regional Rosario. Asimismo la revista documenta, en torno a estos actos, que la UON tenía abanderados y escoltas dentro de las filas del estudiantado, al igual que las escuelas normalistas de corte sarmientino. Otro dato relevante que se destaca en el estudio de las actas de las reuniones de Decanos y Secretarios Técnicos de la universidad, en relación a la participación militar dentro de esta institución, es que la UON proyectaba incluir dentro de los planes de estudio de las distintas especialidades de la carrera de Ingeniero de Fabrica la Cátedra de “Defensa Nacional”. Según esta fuente el Rector de la UON sostenía que:

También se ha estudiado la inclusión en las facultades de la Cátedra de Defensa Nacional a partir del 2º año. No hay que olvidar que los hombres egresados de nuestras Facultades serán los que manejarán la industria y, por lo tanto, es necesario prever la conversión de un establecimiento industrial de tiempo de paz a las necesidades impuestas para el caso de un estado de emergencia bélica. El señor Ministro de Defensa Nacional nos ha prometido prestar toda su colaboración, pues cree él también que es necesaria la creación de esta Cátedra. Nosotros le hemos dicho al señor Ministro que ellos tendrán que facilitarnos los hombres que dictarían estas clases.

El pedido del Rector hacia el Ministro de Defensa no se agotaba en el hecho de incluir la cátedra anteriormente mencionada para prever un potencial estado de “emergencia bélica” sino que también sugería a la CNAOP la creación de la carrera de Ingeniería en Armas. En efecto, Conditi afirmaba que

También sugiero la conveniencia de que salga de esta reunión una expresión de deseos, una aspiración nuestra, ante la Comisión Nacional, de crear un curso de perfeccionamiento de Ingeniero de Armas para que luego ellos lo estudien y lo resuelvan (Rectorado de la UON, p. 72).

La influencia militar dentro de la UON no se reducía solamente a los hechos anteriormente mencionados sino también se hacía extensible a la disciplina que existía dentro de esta casa de estudios. Según el secretario técnico de la Facultad Regional Mendoza, el Ing. Lexon:

La disciplina en nuestra Facultad quizás para algunos será excesiva, pero hay un profesor extranjero que nos manifestó complacencia ante el rigor, casi militar, que tenemos (el profesor lo dijo así) y lo dijo con legítimo orgullo, agregando que será beneficioso para los profesores y para los alumnos. “Realmente, dijo este profesor, si ustedes me pudieran pagar lo suficiente, yo dejaría totalmente la Universidad de Cuyo”. Ha sido para nosotros verdadero estímulo esas palabras y creo que la Facultad Regional Mendoza está cumpliendo bien con sus responsabilidades y obligaciones. Nuestra casa se va prestigiando día a día, gracias a la forma cómo se la está llevando. Dejo constancia que mi maestro en este sentido ha sido el ingeniero Pezzano. (Rectorado de la UTN, p. 146)

Según el ingeniero Lexon el rigor “casi militar” que ostenta la Facultad Regional Mendoza es sinónimo de que la misma está cumpliendo con sus responsabilidades y obligaciones, así como también la premisa sobre la que se asienta el creciente prestigio de la misma. La disciplina casi militar de la FRM aparece, en el discurso del ingeniero, no solamente investida de una connotación positiva, sino también como la condición del prestigio de la mencionada casa de altos estudios.

A modo de cierre

A lo largo del presente artículo hemos abordado aspectos sobre la organización y funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional no trabajados hasta el momento en el periodo 1953-55, utilizando como fuentes documentales tanto la revista de la UON como las actas de las reuniones de decanos y secretarios técnicos de esta institución. Tal como hemos observado, los alumnos de esta institución estaban organizados en la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera (FADEUO), la cual se organizó sobre la base de una manifiesta identificación con los principios de la Doctrina Peronista y fue esta filiación la que le permitió ser la única organización estudiantil reconocida por el rectorado a lo largo de este periodo. Creemos que ello respondería a que las autoridades de la UON buscaban ejercer el control político del movimiento estudiantil a través de la centralización de sus reclamos en una única organización sindical del mismo signo político y obturar, de esta manera, cualquier tipo de participación estudiantil por fuera de esta estructura. En esta misma dirección, cabe señalar que esta búsqueda de control también se expresaba en la reglamentación interna de la UON, la cual establecía que los discursos de los estudiantes en los actos de las distintas facultades regionales debían ser aprobados con antelación por los distintos decanos de la misma, estableciendo así, un mecanismo a través del cual se podía filtrar aquello que los alumnos iban a comunicar en los mismos. Asimismo esta reglamentación establecía entre los “deberes de los alumnos” que los mismos no podían ingresar, a ninguna de las facultades, ningún tipo de material impreso que “no se corresponda con la enseñanza que se

imparte”, obturando así cualquier tipo de actividad propagandística que no estuviera enmarcada en los lineamientos de la denominada “Doctrina Justicialista”. Por último cabe resaltar, en este sentido, que el Rector de la UON hacía explícito el lineamiento de las autoridades al sostener que dentro de la universidad hay que pensar “como argentino” y que quien no quiera pensar en esos términos debería hacerlo fuera de ella, desde la “vereda de enfrente”.

Otro elemento que hemos abordado a lo largo del presente trabajo es la participación de sectores militares dentro de la UON y la relación que estos sostuvieron con los distintos cuadros directivos de la universidad. En este sentido, cabe señalar que desde la UON se promocionaba el acercamiento de los estudiantes hacia el ejército a través de, por ejemplo, la participación de los mismos en actividades tales como concursos de poemas y participación en actos oficiales de corte militar como el “Día del Reservista”. Asimismo también quedó documentada en las actas de las reuniones de decanos y secretarios técnicos la propuesta por parte del Rector de la UON de impulsar la creación de una Cátedra de “Defensa Nacional”, con el consentimiento del Ministro de Defensa de la Nación. Esta materia sería dictada en el segundo año de todas las carreras de Ingeniería de Fábrica. La propuesta de Conditi no se agotaba solamente en hecho de introducir esta cátedra dentro de la universidad, sino que también propició la idea de crear un “curso de perfeccionamiento de Ingeniero de Armas”. Estas propuestas nunca llegaron a realizarse, probablemente debido a la interrupción que significó la “Revolución Libertadora” sobre esta experiencia educativa.

En base a lo expuesto a lo largo del presente trabajo, sostenemos que la naciente UON, bajo la órbita del segundo gobierno de Perón, habría desplegado toda una serie de mecanismos de disciplinamiento social sobre sus alumnos-obreros tendientes a controlar tanto lo que se decía dentro de la universidad, como aquello que se hacía, e incluso, aquello que se pensaba. En este sentido, creemos que el reconocimiento por parte de las autoridades de una organización estudiantil identificada abiertamente con los principios de la doctrina peronista (la FADEUO) no es un dato menor ya que, de esta manera, limitaban la participación política de los estudiantes a aquellos que adherían a los principios políticos del peronismo. Por último, y no menos importante, cabe destacar las autoridades de la UON sostuvieron un vínculo muy cercano con las Fuerzas Armadas y promovieron desde el rectorado la generación de un vínculo entre éstas y los estudiantes-obreros de esta casa de estudios. La relación entre esta casa de estudios y las Fuerzas Armadas no se circunscribía únicamente a la relación entre las autoridades y los militares, sino también a la disciplina “casi militar”, tal como afirmaba el Ing. Lexon, que imperaba dentro de la institución.

La bibliografía especializada en la UON aborda este objeto de estudio de manera muy general y ofrece esquemas, también generales, acerca de cómo interpretar la creación de esta institución; no habiendo trabajos que se hayan enfocado en aquello que específicamente ocurría al interior de la UON. En este sentido, cabe resaltar el trabajo de Plotkin (1993) quien sostiene que el sistema educativo durante el primer peronismo, y especialmente después de 1950, funcionó como una “agencia de adoctrinamiento”. Otro gran exponente sobre este tema es Somoza Rodríguez

(1997), quien cuestiona duramente esta tesis y propone el concepto de “Sistema Global de Resocialización”.

Ninguno de los conceptos propuestos por estos autores daría cuenta del funcionamiento concreto de la universidad obrera. En primer término porque Plotkin analiza lo que ocurría dentro de las escuelas y no dentro de la universidad y sostiene que el régimen peronista utilizó el sistema educativo como una herramienta para la creación de una mística peronista. En segundo lugar, porque el concepto de Somoza Rodríguez desvía el eje de discusión de lo específicamente educativo haciéndolo extensible a lo que él denomina “acciones educativas no-escolarizadas” y es tan amplio, general y difuso que nada nos dice sobre lo que ocurría dentro del sistema educativo en este periodo y mucho menos sobre lo que ocurría dentro de la universidad. En este sentido, sostenemos que la UON habría funcionado como una institución que buscaba, entre otras cosas, el disciplinamiento social de la fuerza de trabajo que allí se estaba formando, tanto a través de la reglamentación que regía en esta casa de estudios como a través de la fuerte presencia militar dentro de la misma. Por otra parte, otros trabajos como los de Dussel (1990) Pineau (1991) y Pronko (2003) analizan en qué medida participaron en la conformación y dirección de la UON los sectores de la ingeniería que pugnaban por la especialización de la disciplina, los distintos sindicatos obreros tales como la Fraternidad y la Unión Ferroviaria, y los distintos sectores empresariales respectivamente, pero ninguno de los mencionados estudios advirtió la fuerte participación y presencia de las Fuerzas Armadas dentro de la UON, tal como hemos sostenido a lo largo del presente artículo.

Notas

(1) Dentro de esta tendencia historiográfica se encuentran los trabajos de: Balduzzi, 1987; Dussel, 1990; Mollis, 1991; Pineau, 1991 y 1997; Bernetti y Puiggrós, 1993; Dussel y Pineau, 1995; Tomassone, 2000; Pronko, 2003; Nápoli, 2003; Malatesta, 2005, 2008 y 2010; Facio, 2014; Somoza Rodríguez, 1997; Sánchez Román, 2007; Gaggero, 2009 y Jalil, 2009.

(2) Dentro de esta tendencia historiográfica se encuentran los trabajos de: Kleiner, 1964; Wiñar, 1970; Tedesco, 1980; Weinberg, 1984; Novelli, 1986 y Plotkin, 1993.

Fuentes

Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Revista de la Universidad Obrera Nacional. Años I, II y III. Nº 1 a 13. Bs. As. 1955.

Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Universidad Obrera Nacional.

Reglamento de organización y funcionamiento. Bs As. 1953.

Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional. Consejo Superior de la UTN. Actas de Reuniones de Decanos y Secretarios Técnicos de la Universidad Obrera Nacional. Bs. As. 1955.



Mirta Fiorucci. Leuvuco. Fotografía.

Bibliografía

1. Alvarez de Tomassone, D. (2000) Universidad Obrera Nacional-Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962). Editorial Universitaria de la U.T.N. Bs. As. Argentina.
2. Balduzzi, J. (1987) Peronismo, saber y poder. En: *Hacia una pedagogía de la imaginación para América Latina*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto..
3. Dussel I. & Pineau P. (1995) "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Adriana Puiggrós *Historia de la educación en Argentina*; Tomo VI, Discursos pedagógicos e imaginario social durante el primer peronismo (1945-1955), Buenos Aires: Galerna.
4. Dussel, I. (1990) El movimiento estudiantil en el surgimiento de la Universidad Tecnológica Nacional: Los casos de la UBA y la UTN (1945-1966). Informe final de investigación. Buenos Aires: FLACSO.
5. Facio, M. (2014) "La Cenicienta de las Universidades" De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Avellaneda (1943-1963) Tesis Final. Magister en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
6. Gaggero, H. & Garro A. (2009) *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955) Proyectos y realidades*. Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 2009. Buenos Aires, Argentina.
7. Jalil, V. (2009) *La Universidad Obrera Nacional. Una experiencia de Educación Popular*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. Argentina.

8. Kleiner, B. (1964) Veinte años de movimiento estudiantil reformista. 1943-1963.. Buenos Aires, Editorial Platina.
9. Malatesta, A. (2005) El surgimiento de la Universidad Obrera Nacional en la Argentina de fines de la década de 1940. *Revista Diálogos Pedagógicos*. III (6) 22-33.
10. Malatesta, A. (2008) La etapa fundacional de la Universidad Obrera Nacional. La conexión universitaria entre el aula y el trabajo. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional.
11. Malatesta, A. (2010). La creación de la universidad obrera nacional y la hora de la industria. La conexión universitaria entre el aula y el trabajo. Argentina: UCES.
12. Mollis M. (1991) La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una Universidad para hombres y mujeres que trabajan. *Revista Realidad Económica* nº 99, 2º bimestre, 91-108.
13. Nápoli, P. (2003) Política Educativa y Organización Académica en el período fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional (1948-1962). Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación. Universidad Católica de La Plata. Argentina.
14. Novelli, N. (1986) Movimientos estudiantiles en la Universidad Tecnológica Nacional (1953-1958). Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Historia. Rosario. Argentina.
15. Pineau, P. (1991) Sindicatos, Estado y Educación Técnica (1936-1968). Buenos Aires: CEAL..
16. Pineau, P. (1997) De zoológicos y carnavales: las interpretaciones sobre la Universidad Obrera Nacional en Cucuzza Héctor Rubén. *Estudios de Historia de la Educación durante el Primer Peronismo, 1943-1955*. Universidad Nacional de Lujan. Buenos Aires: Editorial Los libros del Riel.
17. Plotkin, M. (1993) Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955) Argentina: EDUNTREF.
18. Pronko, M. (2003) "Las Universidades del trabajo en Argentina y Brasil". Una historia de las propuestas de su creación. Entre el mito y el olvido". Montevideo, Uruguay. Organización Internacional del Trabajo (Cinterfor/OIT)
19. Puiggrós, A. y Bernetti J. (1993) Peronismo: cultura política y educación (1945-1955). Buenos Aires: Galerna.
20. Sánchez Román, J. A. (2007) De las "Escuelas de Artes y Oficios" a la Universidad Obrera Nacional: Estado, elites y educación técnica en Argentina, 1912-1955. Universidad Complutense de Madrid. España.
21. Somoza Rodríguez, J. (1997) Interpretaciones sobre el proyecto educativo del Primer Peronismo. De "agencia de adoctrinamiento" a "instancia procesadora de demandas" en Anuario de Historia de la Educación, N°1, Sociedad argentina de Historia de la Educación/Universidad Nacional de San Juan. San Juan. Argentina.
22. Tedesco, J. C. (1978) Educación e industrialización en Argentina. Informe del Proyecto de desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe de la UNESCO/CEPAL/PNDU. Santiago de Chile. Chile.
23. Tedesco, J. C. (1980) La educación argentina (1930-1955) Buenos Aires: CEAL.
24. Tedesco, J. C. (1986) Educación y Sociedad (1880-1945). Buenos Aires: Siglo XXI.
25. Weinberg, G. (1984) El descontento y la promesa. Buenos Aires: Editorial Belgrano..
26. Wiñar, D. (1970) Poder político y Educación. El peronismo y la CNAOP. ITDT. Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Buenos Aires, Argentina.